

Registrada en ficha



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 05 de junio de 2002

Expediente N° 8.165/02

Res. D. Cs. Ex. N° 089/02

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el Magíster Daniel Alejandro Arias Figueroa, Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de esta Facultad, con la finalidad de realizar una Pasantía en la Universidad de La Plata desde el 04 al 23 del mes en curso, en el marco del Proyecto FOMEC N° 1040;

CONSIDERANDO:

El visto bueno otorgado por la Dirección del Departamento de Matemática, y que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones, aprobado por la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por acordada la licencia solicitada por el Magíster DANIEL ALEJANDRO ARIAS FIGUEROA, Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, para realizar desde 04 al 23 de junio del año en curso, una Pasantía en la Universidad Nacional de La Plata en el marco del Proyecto FOMEC N° 1040.

ARTICULO 2°: De acuerdo a lo dispuesto en el punto 1) del Art. 15° de la Res. N° 343/83, el Mag. Arias Figueroa deberá presentar a su regreso, un detallado informe de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Consejo Directivo, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.



Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS